



ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO VALENCIA 2007 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

El Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, en la planta baja del edificio del Consorcio Valencia 2007, (Muelle de la Aduana s/n, de València), adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

- Aprobar el acta de la sesión de 5 de marzo de 2018.
- Aprobar las cuentas anuales de 2017 del Consorcio Valencia 2007, formuladas por el Director General del Consorcio con informe de auditoría (condicionado a que la deuda por costes de reposición se recoja en el informe de gestión).
- Aprobar el presupuesto del ejercicio 2019 del Consorcio Valencia 2007 (condicionado a la inclusión de las consideraciones realizadas en la sesión).
- Quedar enterados de la decisión de la Administración General del Estado que expresa su compromiso de asumir la deuda pendiente con el Instituto de Crédito Oficial, así como aquellas cuotas satisfechas por el Tesoro Público y reclamadas al Consorcio, tanto en vía administrativa como contencioso administrativa, impulsando los mecanismos legales pertinentes para el cumplimiento de tal decisión.
- Compromiso de asunción de la deuda por parte de las tres Administraciones consorciadas con la mercantil TCA ECD FII INVESTMENT S.A.R.L, de conformidad con los porcentajes establecidos en el artículo 14.2 de los Estatutos del Consorcio Valencia 2007. Designación de interlocutores con la citada mercantil para establecer los términos del pago.
- Reconocimiento de las obligaciones del Consorcio Valencia 2007 con la Autoridad Portuaria de Valencia, que serán abonadas por el Consorcio con los ingresos generados por la explotación de sus activos; se presentará por el Consorcio una propuesta sobre cómo poder hacer frente a la mayor brevedad a las tasas apremiadas. Designación de interlocutores con la citada entidad para establecer los términos del pago.
- Encomendar a la Comisión Técnica el análisis de la viabilidad futura del Consorcio, en el escenario ulterior a la extinción de la deuda con el Instituto de Crédito Oficial.
- Habilitar al Director General para realizar los trámites encaminados a solicitar una reunión con la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea para abordar el expediente "SA.46728 (2016/FC) - ES - Presunta ayuda a Consorcio Valencia 2007".

Este documento se publica a efectos exclusivamente informativos y carece de cualquier validez legal.